Expediente: **11586/18**
Carátula: **ASSET CONSULTORA DE NEGOCIOS S.A. C/ JUAREZ MARIANO Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **30/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20240593182 - ASSET CONSULTORA DE NEGOCIOS S.A., -ACTOR
90000000000 - DOÑA PALMIRA S.R.L., -DEMANDADO
20205807056 - JUAREZ, MARIANO-DEMANDADO
20240593182 - NAVARRO MURUAGA, JAVIER HERNAN-POR DERECHO PROPIO
20205807056 - ABI CHEBLE, ELIAS GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 11586/18

H106039263312

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "ASSET CONSULTORA DE NEGOCIOS S.A. c/ JUAREZ MARIANO Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 11586/18.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL **OTROS - POR: NAVARRO MURUAGA, JAVIER HERNAN - 28/07/2026 09:26.**

San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2026.

1) Surgiendo del sistema informático que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 12/04/2024, procédase a la extracción de los mismos, LIBRE DE DERECHOS, atento a haber formulado tal petición el letrado por derecho propio. Ello sin perjuicio de que deba abonarse la correspondiente tasa de justicia en el supuesto de que, tras verificarse la extracción, se hicieran peticiones en representación de alguna de las partes.

2) Sin perjuicio de lo anterior, en vista de las constancias del sistema informático, ofíciese a la Oficina de Digitalización a fin de que **previo a la destrucción de la causa se proceda a digitalizar la misma e incorporarla en el SAE**. Se hace constar que el expediente fue remitido para su destrucción en bolsa identificada como **063-GEAD3**, como también que tramitó por ante el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IVª Nominación, asistido por esta Oficina de Gestión Asociada.- ESO - 11586/18.

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.